

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA

CONTRATO No.088 DE 2017
CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.
CONTRATISTA COMPANY BACOT S.A.S
NIT No. 900.678.447-3
R/L ANDORS DAVID ESTRADA ORREGO
C.C. No. 1.102.350.420

OBJETO **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO CAMBIO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS -E.S.P. DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER**

PLAZO **QUINCE (15)DIAS**

VALOR \$7.560.070

INTERVENTOR **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**
 Director de Planeación e Infraestructura

FECHA DE INICIO 03 DE MAYO DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN 17 DE MAYO DE 2017
FECHA DEL PRESENTE ACTA 17 DE MAYO DE 2017

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**, quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos y **COMPANY BACOT S.A.S NIT 900.678.447-3, Y CUYO R/L ANDROS DAVID ESTRADA ORREGO IDENTIFICADO CON C.C. No. 1.102.350.420** , , en calidad de Contratista para elaborar el acta de Liquidación del contrato No088 de 2017 cuyo objeto es:

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander
 NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO CAMBIO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS –E.S.P. DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER

CONSIDERANDO

1. Que **COMPANY BACOT S.A.S NIT 900.678.447-3, Y CUYO R/L ANDROS DAVID ESTRADA ORREGO IDENTIFICADO CON C.C. No. 1.102.350.420**, en calidad de Contratista del contrato de Obra No.045-2017, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son:(Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 17^a00226 por valor de \$7.560.070 con fecha del 07 de Abril de 2017, RP No.17^a00260 por valor \$ 7.560.070 del 03 de mayo de 2017.
3. Que el plazo estipulado en el contrato es de Quince (15) días a partir de la fecha de inicio
4. Que se fijó el día tres de mayo de 2017, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día 24 de Abril de 2017, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal , para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	03-05-2017	ACTA DE INICIO
02	17-05-2017	ACTA DE ENTREGA Y FINAL
03	17-05-2017	ACTA DE LIQUIDACION

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato No.088 de 2017, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

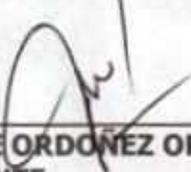
En mérito de lo anterior las partes:

ACUERDAN:

Dar por liquidado el Contrato No.088 de 2.017, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P **COMPANY BACOT S.A.S NIT 900.678.447-3, Y CUYO R/L ANDROS DAVID ESTRADA ORREGO IDENTIFICADO CON C.C. No. 1.102.350.420**, para elaborar el acta de Liquidación del contrato No **088** de 2017 cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO INCLUIDO CAMBIO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA LOS SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO EXISTENTES EN LAS INSTALACIONES DEL EDIFICIO DE LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS –E.S.P. DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA - SANTANDER.**

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuestana la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los diecisiete (17) días del mes de Mayo de 2017.



JAIME ORDÓÑEZ ORDÓÑEZ
GERENTE



COMPANY BACOT S.A.S
R/L ANDROS DAVID ESTRADA O.
CONTRATISTA



ABELARDO SARMIENTO VALERO
INTERVENTOR

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112